



CONOCE
TU
Regional
INVESTIGANDO

CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

2024



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa -Ideice- invita a docentes de las regionales educativas dominicanas a participar en su primera convocatoria para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación.

I. DESCRIPCIÓN

Conoce tu Regional Investigando es una iniciativa para promover la investigación y la evaluación en las regionales de educación. Es impulsada por el Ideice en su misión de gestionar los procesos de evaluación e investigación, y de fomentar la concertación e implementación de políticas de evaluación e investigación de la calidad educativa.

Este programa busca constituirse en una herramienta para dar soporte a la toma de decisiones en el sistema educativo dominicano, a través de información confiable y relevante. Se compone de los siguientes ejes:

FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

Se concibe como un apoyo para fomentar el desarrollo de proyectos de evaluación e investigación por parte del personal docente de las regionales, a través de sus distritos y centros educativos, y como herramienta para obtener información que permita promover las líneas de investigación del Ideice:

- *Currículo y logros de aprendizajes en niveles y modalidades.*
- *El centro educativo como espacio de investigación, innovación, gestión y liderazgo.*
- *Carrera docente: formación, perfiles, competencias.*
- *La educación secundaria. Programas y Modalidades. Salidas al mercado.*
- *Políticas educativas y programas. Procesos inter y transdisciplinarios. Saberes transversales*

DIVULGACIÓN

A través del componente de divulgación, el Ideice pondrá a disposición de los gestores, docentes y técnicos de las regionales, un conjunto de datos, indicadores y resultados de evaluaciones e investigaciones, los cuales les serán de utilidad para profundizar acerca de la realidad educativa de su territorio.

Los medios que se utilizarán para la divulgación son: el Centro de Gestión de la Información y Documentación del Ideice y espacios de presentación y socialización de estudios e informaciones producidos en el marco del programa Conoce tu Regional Investigando. Asimismo, se ofrecerá la oportunidad de participar en el Congreso Internacional Ideice y se apoyará la participación en otros congresos nacionales e internacionales.



II. JUSTIFICACIÓN

La Ley General de Educación 66-97 le asigna al Ministerio de Educación la facultad de apoyar la investigación científica y tecnológica. Por ende, la Dirección Regional Educativa, como órgano de ejecución de la estructura organizativa del sistema educativo dominicano, es compromisaria con la tarea de evaluar e investigar.

En concreto, el artículo 99 de la referida ley establece las funciones del Ministerio de Educación concernientes al desarrollo científico y tecnológico, entre las que se destacan:

- Promover el establecimiento de incentivos y estímulos a la capacidad de generar ciencia y tecnología por parte del sector privado, del público y de las instituciones educativas en particular.
- Concebir programas de apoyo y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica de los investigadores y coadyuvar en los esfuerzos por obtener fondos internacionales y privados para este fin.

Por su parte, el Instituto Dominicano de Evaluación e investigación de la Calidad Educativa, Ideice, adscrito al Ministerio de Educación, fue creado mediante la Ordenanza 3-2008 para gestionar los procesos de evaluación e investigación de la calidad educativa.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, así como en el Plan Estratégico 2021-2024 del Ministerio de Educación se dispone el fortalecimiento de este Instituto como meta para contribuir con la mejora de la calidad del sistema educativo.

El programa de gobierno de la actual gestión contiene de manera explícita la meta de fortalecer la investigación en educación.

“Crear unidades de investigación en cada regional de educación y distritos educativos para detectar problemas y debilidades en los centros educativos, en la implementación del currículo (contenidos, aspectos científico-metodológicos y evaluativos, entre otros) y las debilidades en la formación de los maestros, como base para preparar la formación continua de los docentes”.

En respuesta a esto, el Ideice incluyó como estrategia en su Plan Estratégico Institucional 2022-2025 el “Fomento de la cultura de investigación en regionales, distritos, centros educativos y otras instancias”.

Partiendo de su misión de ser soporte científico para la toma de decisiones del Sistema Educativo Dominicano, así como de su mandato de disponer de estrategias para la divulgación de los resultados de las investigaciones y evaluaciones, se crea el programa “Conoce tu regional investigando”. A través de sus distintos componentes este programa busca fomentar el desarrollo de investigaciones y evaluaciones por gestores, técnicos y docentes de las regionales, proveyéndoles informaciones, datos relevantes y acompañamiento.



III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

- Promover el conocimiento y análisis de la realidad educativa de las diferentes regionales del país, a partir de datos, indicadores y resultados de evaluaciones e investigaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la cultura de la evaluación y la investigación en las regionales de educación.
2. Apoyar las investigaciones a través de un fondo destinado a los gestores educativos, técnicos y docentes, que incursionen en los estudios que se realicen a nivel regional, distrital y de centros educativos.
3. Aportar informaciones confiables de las regionales a los gestores educativos, técnicos y docentes.
4. Aportar informaciones que permitan monitorear la ejecución de acciones en torno a las 5 líneas de investigación del Ideice.
5. Mantener actualizada a la comunidad educativa regional de los avances y desafíos de la educación en sus territorios.
6. Propiciar espacios de presentación de resultados de estudios sobre la situación educativa de las regionales.

IV. ALCANCE

Este programa pretende impulsar las 18 regionales del país.

V. FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

En el marco del programa “Conoce tu regional investigando”, el Ideice crea y administra un fondo para incentivar la realización de proyectos de evaluación e investigación a nivel regional. A través de esta iniciativa, se otorga al personal docente de las regionales apoyo técnico y económico para desarrollar proyectos en áreas priorizadas, relacionadas con los pilares con las cinco líneas de investigación del Ideice y de acuerdo con unos criterios específicos.

El apoyo técnico consiste en la realización de talleres sobre el uso de evidencia para la toma de decisiones y metodologías de investigación para el personal docente de las regionales. Con estos talleres se busca incentivar la participación en el programa y sentar las bases para que los potenciales candidatos diseñen proyectos de investigación y evaluación adaptados a las necesidades de sus territorios y con la calidad requerida. Además, como parte del apoyo técnico, se contempla un acompañamiento para desarrollar sus proyectos a quienes sean seleccionados. El acompañamiento incluye reuniones virtuales periódicas con un tutor-investigador designado por el Ideice, quien revisará los avances de los proyectos de investigación y los productos entregables, dando retroalimentación oportuna sobre estos.

El apoyo económico se otorgará a través del fondo de apoyo a la investigación y evaluación. A continuación, se detallan las bases de la convocatoria para aplicar a estos fondos, las líneas de investigación priorizadas, así como los procedimientos de selección de los candidatos y de administración del presupuesto otorgado.



VI. ESPACIOS DE DIVULGACIÓN

Con la finalidad de crear escenarios de presentación de los indicadores educativos, así como de los trabajos de investigación y evaluación realizados en el marco del programa “Conoce tu regional investigando”, se realizarán mesas de diálogo y seminarios a nivel regional. Igualmente, el Congreso Internacional Ideice, realizado en el mes de diciembre cada año, se constituye en un espacio para la divulgación de estos estudios, así como la revista [Revie](#), nuestro portal web y otros espacios de publicación.

El Ideice promoverá la participación de los investigadores en congresos nacionales e internacionales, así como la publicación de las investigaciones en revistas académicas.

VII. BASES DEL CONCURSO

7.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Cumplir con el perfil de candidatos.
 - › Puede presentarse un investigador individual o grupo de máximo de tres investigadores, donde uno sea principal y dos asociados. Todos deben cumplir con el perfil.
- Carta de autorización del supervisor inmediato para participar en el programa (ver formato en Anexo 1).
- Copia de cédula de identidad.
- Currículum vitae de cada candidato con copias de las certificaciones de los estudios realizados.
- Presentar propuesta del proyecto de investigación que incluya un presupuesto detallado de las actividades a realizar (Anexo 2).
 - › El presupuesto solicitado no debe exceder los RD\$200,000.00.
 - › El presupuesto solicitado debe ser utilizado exclusivamente para cubrir los costos del levantamiento de datos (transporte, impresiones y materiales), así como para el pago de servicios técnicos profesionales asociados al proyecto (asesor, personal para el análisis de datos y para apoyo en los procesos de investigación). El monto asignado a pago de colaboradores no debe exceder el 40% del total presupuestado.

7.2 PERFIL DE CANDIDATOS

- Dirigido al personal docente de las regionales con un mínimo de tres años de experiencia en el sector público: técnicos regionales y distritales, directores de centros educativos, coordinadores, orientadores, psicólogos y docentes de los distintos niveles y áreas.
- Grado académico mínimo requerido: licenciatura.

7.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS POR REGIONAL

Los proyectos deberán ser estudios originales que aporten evidencia científica disponible del sistema educativo preuniversitario dominicano. Se espera que los proyectos seleccionados contribuyan a mejorar la comprensión del sistema y que también sirvan para enriquecer la revisión y ajuste de las políticas educativas. Se convocarán las 18 regionales de educación.



7.3.1 CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

El propósito de la propuesta es la realización de una investigación sobre la realidad de su regional y que puedan proveer más que una descripción general sobre el tema de estudio. Esta propuesta, no obstante, no es un proyecto ya acabado, puesto que los resultados no pueden predecirse de antemano.

El proyecto de investigación debe explicar detalladamente los siguientes elementos:

1. Identificación de un problema científico
2. Existencia de un método específico para resolverlo
3. Ejecución de la investigación en un tiempo determinado y a costos razonables.

7.3.2 ASPECTOS FORMALES DE LA PROPUESTA

Toda propuesta presentada debe tener en cuenta especialmente los siguientes aspectos formales:

1. Información General
 - › Extensión: 5 a 20 páginas (no menos de 2000 palabras)
 - › La propuesta deberá ser clara y concisa
 - › La propuesta deberá tener un diseño homogéneo y claro: tipo de letra estándar Arial o Times New Roman (12 pts), interlineado (1.5 líneas), el documento debe incluir portada, tabla de contenido, números de página, etc.
2. Bibliografía y citación: la propuesta de investigación debe ser redactada por el investigador principal. Cualquier información de otras fuentes deberá ser citada. Cualquier tipo de información que no sea citada debidamente o que pueda considerarse plagio, lo descalificaría inmediatamente.

7.3.3 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

El documento presentado como propuesta de investigación deberá contar con las siguientes partes o secciones:

- › Portada
- › Resumen

1. Introducción

- Planteamiento del problema
- Justificación
- Importancia y alcances
- Delimitación del estudio propuesto



2. Objetivos de la investigación propuesta

- General
- Específicos

3. Metodología

- Técnicas
- Diseño
- Variables
- Muestra
- Instrumentos

4. Revisión y análisis bibliográfico y documental

- Literatura más reciente e importante acerca del problema
- Limitaciones de estudios previos y formas de superarlas
- Enfoques teóricos del problema
- Resumen del estado del arte del estudio del problema

5. Cronograma o plan de trabajo

- Etapas del trabajo
- Principales actividades de cada etapa

6. Presupuesto

- Gastos necesarios para realizar las actividades



VIII. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DE LA SELECCIÓN

La convocatoria se registrá por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las bases	30 de octubre de 2023
Presentación de propuestas	Hasta el 30 de enero de 2024
Evaluación metodológica	Hasta el 9 de febrero de 2024
Notificación de resultados	A partir del 15 de febrero de 2024

La convocatoria será publicada a través del portal web <http://www.ideice.gob.do> Las propuestas serán recibidas a partir del **30 de octubre, hasta el 18 de diciembre de 2023**. Éstas deberán ser remitidas en formato Word (Anexo 2) a través de un correo electrónico dirigido a la cuenta conoceturegional@ideice.gob.do. Las propuestas que no sean presentadas dentro del plazo no serán admitidas.

La selección de las propuestas será comunicada el **22 de enero de 2024**. Los resultados de la convocatoria serán difundidos a través del portal web del Ideice; adicionalmente, los postulantes recibirán un correo electrónico informando de los resultados de ésta.

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones a estas bases, dentro del plazo de 15 días corridos contado desde la publicación de la convocatoria. Ellas deberán ser remitidas a través de la dirección de correo electrónico conoceturegional@ideice.gob.do

PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Modalidad de presentación de la propuesta

Las bases y los formularios de postulación para esta convocatoria serán publicados en el portal web del Ideice. Los proyectos deberán ser presentados en español, siguiendo el formulario que se ha definido para esta convocatoria. Una vez recibida y registrada la propuesta, el Ideice acusará recibo de esta, a través del correo electrónico de la convocatoria.

Admisibilidad

Las propuestas de investigación serán sometidas a una evaluación de admisibilidad en que se velará por el cumplimiento de los formatos y plazos establecidos en la presente convocatoria.

El examen de admisibilidad considerará los siguientes elementos:

- » Presentación dentro del plazo.
- » Correcto uso del formulario de la convocatoria.
- » Documentación anexa completa.
- » Presupuesto razonable y ajustado a los límites de la convocatoria.



- » Que las personas que suscriben la propuesta cumplen con los criterios y requisitos para la formulación de propuestas de investigación (descritos en el punto VII de la convocatoria).

Las propuestas que no cumplan con todas esas condiciones no serán admitidas, por lo que no pasarán a la etapa de evaluación siguiente.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidas en el número precedente serán sometidas a evaluación. El Comité de Evaluación del Ideice hará una evaluación de cada una de las propuestas.

En esta etapa, el proceso de evaluación considerará las siguientes dimensiones, a cada una de las cuales se asigna un porcentaje dentro de la evaluación:

DIMENSIÓN A EVALUAR	PORCENTAJE POR DIMENSIÓN
Justificación y objetivos del proyecto	30%
Metodología propuesta	30%
Coherencia de la propuesta	20%
Equipo investigador	10%
Presupuesto	10%

Un comité evaluará las propuestas que superen la evaluación metodológica y definirá aquellas que accederán al fondo. El comité evaluará la pertinencia y relevancia de las propuestas, su impacto potencial en la operación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad y la revisión de las políticas e instrumentos en uso. En fin, considerará la contribución que ellas puedan hacer a la discusión pública y a orientar la toma de decisiones.

IX. NORMAS DE OPERACIÓN DE INVESTIGACIONES EN EJECUCIÓN

SELECCIÓN

El Ideice podrá declarar desierta la convocatoria si ninguna de las propuestas alcanza una evaluación satisfactoria (igual o superior a 80%), a juicio del Comité de Evaluación.

Previo a la comunicación oficial de los resultados, el Comité de Evaluación podrá sugerir modificaciones a las propuestas. En estos casos, la decisión final de entregar recursos para el desarrollo de un estudio dependerá que se llegue a acuerdo con el investigador responsable en torno a las modificaciones propuestas.



CARTA COMPROMISO Y PAGO DE CUOTAS

El docente investigador responsable de cada proyecto deberá firmar una carta compromiso con la el Ideice y la Regional de Educación correspondiente.

Una vez que el expediente haya sido completamente tramitado, se transferirá a la Institución responsable el monto comprometido en tres cuotas, a ser pagadas de la siguiente manera:

- La primera cuota (equivalente al 40% del valor total del proyecto) será pagada contra la entrega de:
 - Proyecto aprobado
 - Presupuesto
 - Cronograma
 - Hoja de vida de los docentes investigadores
 - Copias de los títulos o grados
 - Carta de autorización
 - Carta Compromiso
- La segunda cuota (equivalente al 20% del valor total del proyecto) será pagada contra la entrega del informe de avance.
- La tercera cuota (equivalente al 40% del valor total del proyecto) será pagada contra la aprobación del informe final de la investigación, una vez que han sido cumplidas satisfactoriamente todas las actividades comprometidas.

X. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS

Los investigadores que obtengan financiamiento para el desarrollo de sus propuestas deberán comprometerse a conducir su estudio acorde con la programación definida. Además del cumplimiento de plazos y otros compromisos formales, su trabajo deberá reflejar altos estándares de calidad, rigurosidad y originalidad.

Cada propuesta adjudicada será sometida a un proceso de seguimiento a través de un tutor externo, contratado para estos fines por el Ideice. Éste verificará que el estudio cumpla con todas las exigencias del proyecto y estará a cargo de revisar el informe de avance y el informe final que presente el adjudicatario. Además, acompañará el desarrollo de las investigaciones, recomendará al Ideice la aprobación o rechazo de tales informes.

Cronograma de actividades para los proyectos aprobados:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio proyectos	Febrero de 2024
Primer informe de avance	8 de abril de 2024
Evaluación primer informe de avance	22 de abril de 2024
Informe final	24 de julio de 2024
Evaluación informe final	1 de agosto de 2024



PROPIEDAD INTELECTUAL

El Ideice se reservará los derechos a editar, reproducir por cualquier medio, distribuir y publicar tales reportes, reconociendo el derecho moral de autor de los respectivos investigadores. Por tanto, los reportes de investigación a los que dé origen esta convocatoria serán de propiedad intelectual del Ideice, que también tendrá los derechos patrimoniales sobre los mismos.

Las bases de datos, grabaciones y/o transcripciones de entrevistas que resulten de las investigaciones desarrolladas serán puestas a disposición del Ideice. Estas respaldarán los hallazgos que se describan en los respectivos reportes de investigación. Los investigadores y el Ideice adoptarán las medidas que sean necesarias para asegurar la confidencialidad de esta información, en los casos en que ello sea necesario.

Mientras un proyecto se encuentre en ejecución, los investigadores no podrán hacer uso público de los resultados obtenidos, sean estos provisionales o definitivos, sin la autorización del Ideice.

EFFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de los acuerdos adoptados o plazos establecidos facultará al Ideice a exigir a la persona responsable del proyecto el término anticipado del compromiso. Asimismo, le solicitará la devolución del dinero percibido, cuando corresponda, además de adoptar cualquier otra acción que estime pertinente.

XI. INFORMES FORMATO

Los informes comprometidos serán presentados en soporte digital Word, acorde con las siguientes especificaciones: tamaño carta, márgenes de 2,5 centímetros y doble espacio de interlineado. Excepcionalmente, los títulos deben ser seguidos de un solo espacio. El tamaño de fuente será 12, y el tipo de letra estándar ya mencionado. Las páginas deben ser numeradas en forma consecutiva, empezando por la página de título. El número de tablas y gráficos deberá limitarse a aquellos estrictamente esenciales para la comprensión del texto presentado. Las figuras y tablas se insertarán en el texto y además deberán ser presentados de manera separada. Las citas y referencias a otros trabajos deben limitarse a lo estrictamente necesario. Ellas serán presentadas en el estilo de citación APA (*American Psychological Association*).

PROPUESTA

El investigador responsable deberá entregar su propuesta reformulada, de acuerdo con las observaciones que le plante el Comité de Evaluación. Esta será revisada por el Departamento de Investigación, a fin de establecer que los acuerdos han sido efectivamente cumplidos. La siguiente documentación debe estar anexa a la propuesta:

- Presupuesto
- Cronograma
- Hoja de Vida de los docentes investigadores
- Copias de los títulos o grados
- Carta de autorización
- Carta Compromiso



INFORME DE AVANCE

El informe de avance deberá reflejar el diseño de la investigación en desarrollo y su grado de avance. Deberá considerar, asimismo, las siguientes secciones:

- Identificación del estudio
- Introducción
- Marco teórico y revisión bibliográfica
- Objetivos de la investigación
- Metodología
- Diseño de los instrumentos
- Bibliografía

INFORME FINAL

El Informe final debe contener los productos resultantes de la investigación (las bases de datos, grabaciones y/o transcripciones, etc.), además de las secciones descritas en el informe de avance, este debe reflejar los hallazgos y resultados del estudio.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El Ideice se reserva el derecho a interpretar el sentido y alcance de las disposiciones incluidas en las presentes bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de estas. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Departamento de Investigación.